

DISTRITO FORESTAL DE ORENSE-LUGO

SECCIÓN

Lugo

Año Forestal *1917-18* Registro letra..... Núm..... Fólío.....

Partido *Villalba*

Término *Trasparga*

Clasificación

Inclusiones

643—Imp. y Pap. de «La Región»

Expediente sobre propuesta de utilidad
pública del monte sin investigar deno-
minado "Coba de Laxa y otros", pertenecien-
do a la parroquia de San Vicente de Abegondo.
(Aparece en el B. O. de 24 de Noviembre de 1917,
núm.º 267. al. D. O. L. T. T.)

(Ver expl. del monte Mayó Mayor)

16 Agosto 917 El Ayudante La Escheva remite los
E. 1269
① datos tomados en el terreno de los
montes nuevos titulados "Pena Fró
y otros" y "Coba de Serpe y otros" si-
tos en el término municipal de Trasparga

11 octubre 917 Al Gobernador Civil para un
② S. 168
revisión en el D. D. número re-
lativo a la catalogación de los
montes Coba de Serpe y otros

③ 21 octubre 917 Aparece número en el D. U.
nº 267

8 Julio 918 La D. D. se da por re-aleve por
④ S. 917
puesta de utilidad pública de los
dos montes de referencia

21 D. U. 918 La D. D. se da por re-aleve por
E. 211
las entidades urbanas del monte
y se manda un ejemplar del D. U.
de cada uno de los montes (sean
oficio en nombre Maso Mayor)



①

Adjunto remito a V.S. los
datos tomados en el terreno de
los montes nuevos titulados "Pena
do Fró y otros" y "Coba da Serpe y
otros", sitos en el término munici-
pal de Trasparga, de la provincia
de Lugo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Orense 14 de Agosto de 1917.

El Ayudante.

1269
16 Agosto 917

Pedro Escheva

Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal.

1

Datos tomados en el terreno de los montes titulados "PENIA de FRÓ y otros" y "CORDAL de S. B. y otros", sitios en el término municipal de Trasparga, de la provincia de Lugo.

Monte " PENIA de FRÓ y otros ". Situado este monte en el extremo Sudeste del término de Trasparga, comprende los sitios denominados Peña de Fró, Fuente del Sal, Cordal Masnar, Boedo y otros; forma una masa con el monte de "San Brejón de Larga" declarado de utilidad pública por R.o. de 10 de agosto de 1913; las pendientes que ofrece son en general suaves; su suelo silíceo arcilloso es pobre; y está desprovisto de vegetación arbórea, formando el brezo; apenas ofrece rocas al descubierto; sus aguas van al río Larga, tributario del río Nón, las del Norte conducidas por los arroyos de Fró y de Sabanil y las del Suroeste por el arroyo de Peña Negra;

Su altitud está comprendida entre los 600 y 700 metros.

La cabida se cifra en 600 hectáreas.

Disputan el monte las parroquias de San

Tiene por límites los siguientes: Norte- con
nte de San Bréjome de Parga y monte de Sta. Lu-
lia de Bóveda, del término de Begonte; Este- con
propiedades de Piedrafita y término de Begonte;
Sur - con propiedades de Seijón y monte de Tras-
monte, ambos del término de Friol; y Oeste- con
nte de San Bréjome de Parga y propiedades de San-
Leocadia de Parga y de Piedrafita.

Por formar masa con el monte de San Bréjome
de Parga, de utilidad pública, por su altitud y ca-
lidad, entendemos son condiciones suficientes pa-
ra que se le clasifique como de interés general.
=====

Monte " COBA da SERPE y otros "-. Situado es-
te monte en el límite Suroeste del término de Tras-
monte, comprende los sitios titulados Cordal da Tei-
lido, Penedo da Caba da Serpe, monte do Fojo, y Porto
Lago o Lagoa; Por el Oeste limita con la divisoria
de Caba da Serpe separando las cuencas de los rios
do y andeo, que entrega las aguas en la ria de Be-
neces, y sirve al propio tiempo de límite de provin-
cia; las pendientes que ofrece son rápidas, excepto
las del Este que son mas suaves; presenta en la di-
visoria rocas al descubierto; no tiene vegetación ar-
bolada; solo se halla en ella el matorral.

Arzoz, que es la palta comiente; sus aguas con-
tribuyen a Ladrail, tributario del rio Parga, y este al
río.
Pertenecer a la parroquia de S. Vicente de Negradas
Su cabida se afora en 300 hectareas.

Su altitud esta comprendida entre los 800 y 700
metros. En la divisoria de Caba da Serpe hay un vé-
rtice de la triangulación geodésica.

Sus límites son: Norte -con montes "Cordal La-
guna y Boedo" y "Mao o Mayor" y propiedades de los
vecinos de Negradas y Villar; Este-con propiedades
de Villar ^{y de Negradas} y propiedades y monte de Santiago de Mi-
del término de Friol; Sur-con propiedades de Negradas
y montes de San Pedro de Anefreita, y Santiago de Mi-
ambos del término de Friol; y Oeste-con monte de
Julián de Grijalba, de Sobrado, de La Coruña, y propie-
dades de Negradas.

Por su altitud; fuertes pendientes; y formar
con el monte "Cordal Laguna y Boedo" declarado
de utilidad pública por R.O. de 10 de Agosto de 1916,
montes propuestos como de interés general; entenda-
se que reúne condiciones suficientes para que se clasifi-
que como tal.



Orense 14 de Agosto de 1917.

El Ayudante

Pedro Rivera

(2)

168
15 Nbre 917

M. Sr. Gobernador Civil de
la provincia de Lugo

Para su portar en el
D. O. tengo el honor de remitir
a' V. S. el adjunto anun-
cio relativo a' catalogación
del monte ~~Coba~~ de Sirpe

— C. D.

Distrito forestal de Orenu-Lago.

Reconocido por el personal
afecto a este Distrito el monte Co-
ba da Serpe ^{en el termino de Fraizparga} y otros, situados ^{en el} suroeste
del ~~termino de Fraizparga~~ ^{del termino de Fraizparga}, q. comprendian
a los sitios titulados Cordal de Feiza,
Penedo de Coba da Serpe, monte Fozó
y Porto Lago y Lagoa, resultó pertenecer
en concepto de propios o de disfrute
común a la parroquia de S. Vicente
de Negreiras, ^{de 3 pp. hectáreas} incluir en cabida aforada
sus límites con los ptes: Monte,
con monte "Cordal, Lagoa y Penedo" y
"Mas o Mayor" y propiedades de los veci-
nos de Negreiras y Villar; este con propie-
dades de Villar y de Negreiras y pro

pueriles y monte de Santiago de
Morar, entre del término de Anso,
y Vete, con monte de San Julián
de Grijalba, de Sobrado, en la Coruña,
y propiedades de Negrasas.

Lo q. a. haue puto por
medio de este Doleto de conformis-
dad con lo establecido en el artº
2º de la R.O. de 11 de Junio de 1908, con respecto
al plazo de un mes para q. los
interesados presenten produccion de las
reclamaciones q. utiman puestas
ante esta oficina para q. en
su día acordada la Superioridad
en el indicado asunto

Orense

El Jefe

El Ingeniero jefe del Distrito forestal de Orense y Lugo

B. L. M.

al Sr. Gobernador de la provincia de Lugo, y
le ruega y agradece, que el objeto de cumplir
me viden de la Hme. Direccion qual de
Agr. y M., se digna remitir a este
Dofetore, sin minus el Doleto ofi-
cial de la provincia, correspondiente
al numero 24 de abovamiento del año
1917 n.º 267, mediante el abono
de un importe

D. Rafael Arce

aprovecha gustoso esta ocasion para reiterar a su
distinguido amigo, el testimonio de su más
distinguida consideracion y aprecio.

Orense 17 de Septbre de 1920

Verde y pe-
lirro del monte

Mar y Mayor

949

5 Julio 918

(4)

A la Direccion genl de Agricult^o M^o J^o

Cumpliendo lo prevenido en la
Orden de su Centro directivo fecha 2 de
Junio ult^o, con ocasion de devolver nuestra
comunicacion de 4 de Mayo sup^o anterior
n^o 404 referente a clasificacion como
de utilidades, proba de montes de Frasparga
en la prova de Lugo, nos referimos solemnemente
en esta a los dos predios de q^{ue} nos ocupamos
a continuacion.

(Copien cuanto se dice del monte
Pena de Fri y otro, y "Coba da Serpi")

Para q. se forme juicio mas
acabado de las agrupaciones de montes
q. vecinos en Frasparga, a fin de
describir el gran mt. de predios q. en el
mismo localiza el personal de Hacienda,
acompañamos un croquis comprensivo
de los predios q. formamos.

Don Ramon